

CONVOCATORIA ERASMUS + PROYECTO KA1 PARA LA MOVILIDAD CON LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID (ESPAÑA).

Learning mobility for higher education students and staff.

El Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) y la Facultad de Medicina (FMED) de la Universidad de la República (Udelar) comunican que está abierta la convocatoria del Programa Erasmus+ Proyecto KA131 y KA171 para movilidades con la Universidad Autónoma de Madrid (España). Este llamado se realiza en el marco de la Acción 1 del Programa Erasmus+: Proyectos de movilidad en el ámbito de la educación, la formación y la juventud entre países del programa y países asociados para contribuir a la cooperación entre la UE y los países asociados elegibles; refleja los objetivos de acción exterior de la UE, sus prioridades y sus principios.

La presente convocatoria está dirigida para realizar las siguientes movilidades:

-1 estudiante de grado de la Facultad de Medicina de la Udelar hacia la Universidad Autónoma de Madrid durante el período enero/febrero a junio 2025 (5 meses)

-1 docente de la Facultad de Medicina de la Udelar hacia la Universidad Autónoma de Madrid para realizar una estancia durante el próximo año académico 2024/25 (setiembre 2024 a junio 2025), para impartir docencia durante una semana (5 días de actividad + 2 de viaje)

En ambos casos la movilidad deberá estar finalizada para el 31 de julio de 2025

1. REQUISITOS GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

1.1. Para poder participar en la presente convocatoria de movilidad Erasmus+, los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- **Estudiante de Grado:** estar matriculado en la Universidad de la República como alumno regular en las carreras de grado que se dictan en la Facultad de Medicina y siempre que exista programa de estudio similar ofertado por la Universidad Autónoma de Madrid. Debe tener un nivel de avance mínimo del 50% de su carrera. Se priorizará aquellos estudiantes de carreras que cuenten con área académica de Fisiología. El estudiante debe ponerse en contacto con la coordinación que corresponda de los distintos ciclos de la carrera para establecer si el programa a cursar puede ser tomado como válido para la aprobación del curso o total en la facultad de origen.
- **Personal Docente:** Tener un cargo docente titular con alta dedicación en la Universidad de la República e impartir docencia en Facultad de Medicina. Sólo son elegibles docentes de áreas de estudio ofertadas por la universidad contraparte. En particular para esta convocatoria tendrán prioridad docentes del **área de Fisiología**.

2. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

2.1. A fin de formalizar la candidatura los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

ESTUDIANTE DE GRADO

- Fotocopia del pasaporte o documento de identidad
- Carta aval firmada por el Decano de la Facultad de Medicina
- Curriculum vitae (formato Europass).
- Escolaridad
- Carta de motivación firmada por el postulante
- Propuesta de asignaturas a cursar

El **estudiante** deberá enviar toda la documentación en versión electrónica al Servicio de Relaciones Internacionales al correo electrónico erasmusplus@internacionales.udelar.edu.uy. La fecha límite para la presentación de las postulaciones al Servicio de Relaciones Internacionales finaliza el **martes 20 de agosto de 2024** a las 15:00 horas sin posibilidad de prórroga.

PERSONAL DOCENTE

- Fotocopia del pasaporte o documento de identidad
- Carta aval firmada por el Decano de la Facultad de Medicina.
- Curriculum vitae (formato Europass).
- Documento que acredite su vinculación con la Udelar (constancia de cargo emitida por el Departamento de Personal)
- Carta de invitación de la institución de destino. En el caso de personal docente, la carta de invitación debe ser expedida por docente/académico/carrera/cátedra que lo invite a desarrollar actividades académicas y docentes (horas de clase) señalando el período propuesto para realizar su actividad.
- Propuesta de trabajo a desarrollar y la fecha propuesta para realizar su actividad
- Carta de motivación firmada por el postulante señalando la importancia de la actividad a desarrollar

El **docente** deberá enviar toda la documentación en versión electrónica al Servicio de Relaciones Internacionales al correo electrónico erasmusplus@internacionales.udelar.edu.uy. La fecha límite para la recepción de las postulaciones en el Servicio de Relaciones Internacionales finaliza el **jueves 4 de julio de 2024** a las 15:00 horas sin posibilidad de prórroga.

3. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

3.1 El proceso de selección deberá ser justo, transparente, coherente, documentado y garantizará igualdad de oportunidades de todos los participantes. Los criterios para la selección de participantes son los que se describen a continuación:

- a) Nivel académico del postulante de acuerdo con su grado y formación
- b) Calidad y pertinencia de la propuesta de: asignaturas a cursar (estudiante de grado), actividades a realizar (docente)
- c) Motivación para la movilidad
- d) Podrán postular estudiantes y docentes de la Facultad de Medicina pero en esta primera convocatoria y atendiendo al acuerdo interinstitucional se dará prioridad a los postulantes que estudien/dicten clases en el Departamento de Fisiología de la Facultad de Medicina.

3.2 La Universidad de la República conformará un tribunal que realizará la selección de los postulantes, elaborará un listado de titulares y suplentes y enviará a la Universidad de destino para su validación y posterior nominación

4. FINANCIACIÓN

La beca para los seleccionados en el marco del programa Erasmus+ de movilidad entre países del programa y terceros países no asociados al programa no cubre todos los gastos, sino que supone una contribución para financiar los costos de traslado y manutención en el extranjero.

La beca incluye:

- Un monto en calidad de manutención proporcionada por la Unión Europea; la cantidad está establecida según el país de destino y el número real de días de movilidad, siendo la ayuda económica para **personal docente**: 160 € (euros) por día por un máximo de 7 días (5 días de actividad y 2 días de traslado) y para **estudiantes de grado**: 850 € (euros) por mes por una máximo de 5 meses.
- Una cantidad adicional para cubrir el traslado aéreo que se calcula de acuerdo a la distancia entre la ciudad en la que se encuentra la universidad de origen y la Universidad Autónoma de Madrid como destino. En nuestro caso corresponde una ayuda única de 1.500 € (euros).

La Universidad Autónoma de Madrid (España) como coordinadora del proyecto reintegrará la ayuda económica para el pasaje y se encargará del pago de la beca al beneficiario seleccionado una vez haya comenzado su movilidad en la Universidad de destino y esté firmado por parte de la Universidad Autónoma de Madrid el certificado de llegada.

Previamente el seleccionado deberá completar, suscribir y enviar su convenio de subvención y su acuerdo de movilidad.

5. CONDICIONES GENERALES

- Los seleccionados deberán contratar a su costo un seguro de asistencia de salud, accidentes y repatriación sanitaria y funeraria por todo el período de su permanencia en el país de destino.
- Los estudiantes deberán gestionar y financiar a su costo la visa (si corresponde)
- Los seleccionados deberán completar, firmar y enviar en tiempo y forma los formularios de aceptación y convenio de subvención y al finalizar la movilidad, deberán completar el informe final de actividades
- El estudiante deberá suscribir el Acuerdo de aprendizaje y el funcionario docente el acuerdo de movilidad antes del inicio de la movilidad

Se dará prioridad a aquellos docentes y estudiantes que no hayan realizado movilidad en el marco del Programa Erasmus+ en los tres últimos años.

El Servicio de Relaciones Internacionales junto con la Facultad de Medicina convocarán a un tribunal de selección a través de los mecanismos previstos para tales fines. El SRI verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos por el programa y por la Universidad de destino según lo establecido en las bases del programa y en el acuerdo interinstitucional y asistirá al docente y estudiante seleccionados en la preparación de la movilidad y su seguimiento.

Los postulantes deberán enviar su candidatura con todos los documentos solicitados al correo electrónico: erasmusplus@internacionales.udelar.edu.uy hasta las respectivas fechas de cierre: **estudiantes de grado: martes 20 de agosto de 2024; personal docente: jueves 4 de julio de 2024.**

Por información y consultas dirigirse al correo electrónico: erasmusplus@internacionales.udelar.edu.uy